

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"  
JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **16 (dieciséis)** de mayo de 2016 (**dos mil dieciséis**), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y los licitantes participantes, para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional **36066001-016-16**, relativa al:

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"

La **C.P. Rosalba Núñez Rosas**, Subdirectora de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Colima, dio la bienvenida a todos los asistentes.


A continuación expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

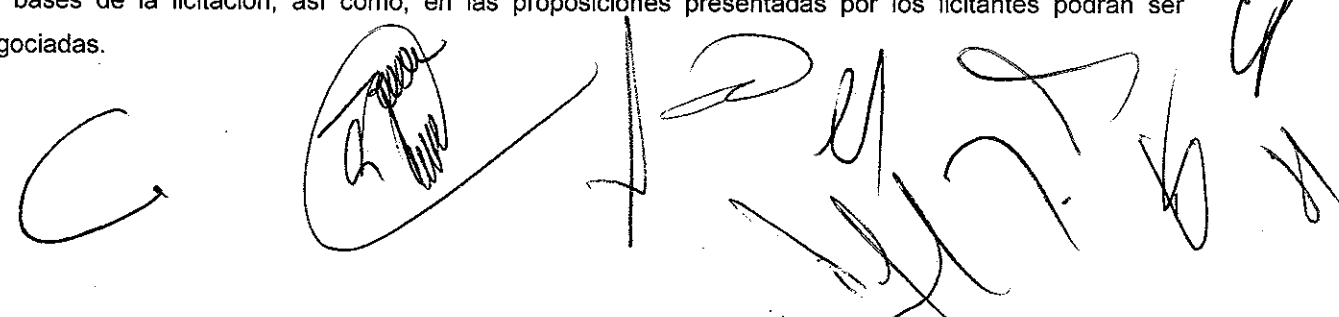
1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobres separados y firmados o lacrados, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta por licitante.

2.- Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, en formato anexo, el cual forma parte integral de esta acta.

3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos.

4.- De acuerdo al artículo 31, fracción VIII, la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

  
9  
Rosalba Núñez Rosas  
ef  
4  
11



COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-016-16

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"

JUNTA DE ACLARACIONES


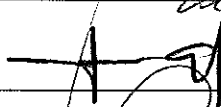

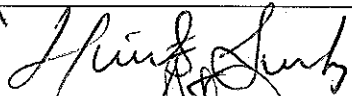


5.-El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas, se celebrarán el día **24 (veinticuatro)** de mayo del presente año, a las **14:00 (catorce)** horas; en tanto que el acto de la apertura económica tendrá verificativo el **31 (treinta y uno)** de mayo del año que transcurre, a las **14:00 (catorce)** horas y finalmente el acto de fallo económico se celebrará el **03 (tres)** de junio de 2016 (**dos mil dieciséis**), a las **13:00 (trece)** horas.

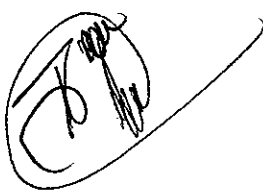
6.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

7. La convocante hace mención que en cumplimiento al artículo 23 Bis de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima y 13, fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en los cuales se establece que a partir del 12 de mayo del presente año, todas las etapas del procedimiento de licitación deben ser grabadas y transmitidas vía internet, este acto de Junta de Aclaraciones está siendo grabado y transmitido en términos de los artículos citados.

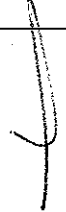
Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **15:00 (quince)** horas del día de su inicio, firmando los que en ella participan.

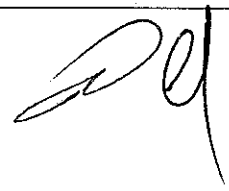
Funcionarios

Nombre	Firma
Dr. Rubén Álvarez Gil Representante de la Dirección de los Servicios de Salud	
Lic. Elizabeth Gallardo Ceja Representante de la Dirección Administrativa	
Ing. Elvin Guillermo Espinosa Representante de la Dirección de Planeación	
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Recursos Materiales	
C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Dr. Pompilio Torres Ornelas Representante de la Subdirección de Calidad y Educación en Salud	

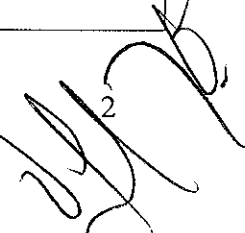




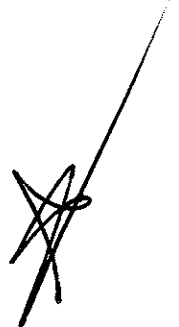








9



Geovana Torres S2



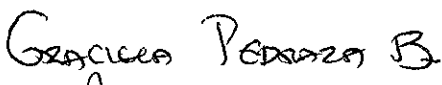
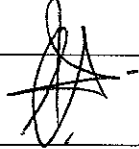
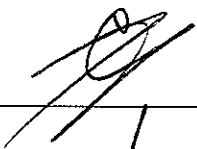



COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-016-16


"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS

DE SALUD DEL ESTADO"  
JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre	Firma
C.P. Graciela Pedraza Barreda Representante de la Subdirección de Recursos Financieros	Graciela Pedraza B. 
Lic. Edgar Adrian Alonso Heredia Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos	
LAE Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
C.P. Raymundo Anzar Herrera Representante del REPSS	
Ing. Ricardo Jiménez Herrera Comisionado de la COESPRIS	
Dr. Alfredo Fregoso Castillo Director del Hospital General Tecemán	

Licitantes

Nombre de la Empresa, Denominación y/o Razón Social	Firma
Praxair México, S. de R.L. de C.V. Víctor Manuel Leal Mendoza	
INFRA, S.A. de C.V. Sergio García Ambríz	


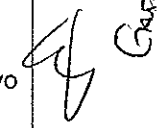
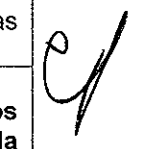
  
Graciela Pedraza B.  
ef  
b  
A

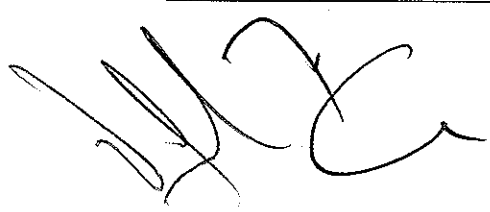

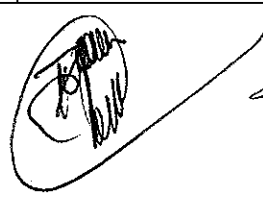
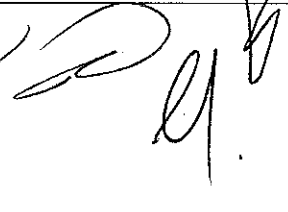
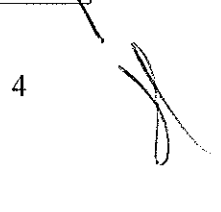
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"  
 JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO # 1

PREGUNTAS DE CÁRACTER ADMINISTRATIVO

<p><b>Pregunta numero 1 punto 1.2.-VIGENCIA DE LOS SERVICIOS.</b> Dice LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PRESTADOS POR LA EMPRESA O PERSONA FISICA ADJUDICADA, EN LOS DOMICILIOS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO 1, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.                  Favor de confirmar que la vigencia del contrato será del 4 de Junio hasta al 31 de Diciembre del 2017. Favor de Aclarar.</p>	<p>La vigencia será a partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017</p>
<p><b>Pregunta numero 2 punto 1.3.- LUGAR DE ATENCION.</b> Dice LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES SERAN LOS INDICADOS EN EL ANEXO 1 EN DIAS Y HORARIOS HABILES CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2                  En el anexo 1 no se indican horarios. Favor de Aclarar</p>	<p>Los domicilios de las unidades medicas:</p> <p><b>Jurisdicción Sanitaria 1:</b>                  Av. San Fernando esquina Ignacio Sandoval s/n C.P. 28010.</p> <p><b>Jurisdicción Sanitaria 2:</b>                  Cocoteros no. 960 colonia palma real C.P. 28134</p> <p><b>Jurisdicción Sanitaria no. 3:</b>                  Calle Hospital s/n Colonia San Pedrito C.P. 28259,</p> <p><b>Hospital Regional Universitario:</b>                  Km 2 carretera Colima Guadalajara, Colonia el Porvenir C.P 28019,</p> <p><b>Hospital General de Ixtlahuacan:</b>                  Zaragoza s/n C.P 28700</p> <p><b>Hospital General de Tecomán:</b>                  Pedro Torres Ortiz Colonia Benito Juárez C.P 28150</p> <p><b>Hospital General de Manzanillo:</b>                  Elías Zamora Verduzco s/n, Colonia Nuevo Salahua C.P. 28869.</p> <p>Respecto a los <b>horarios</b> serán de acuerdo a las necesidades de cada unidad</p>
<p><b>Pregunta numero 3 punto 2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION.</b> Dice inciso C). ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA (POR SEPARADO)</p>	<p>La entrega de proposiciones se hará mediante dos sobres <b>cerrados</b> que contendrán: <b>sobre uno, la propuesta técnica y sobre dos, propuesta económica.</b></p>

GARCIA BARRON S2  
  
  


"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"

JUNTA DE ACLARACIONES

<p>De acuerdo a lo antes mencionado serían tan amables en aclarar:                  a).- ¿Se deberán de entregar 3 sobres, un sobre para la documentación complementaria, en otro sobre la propuesta técnica y en otro sobre la propuesta económica?                  b).- ¿Los 3 sobres antes mencionados se deberán entregar cerrados?                  Favor de Aclarar.</p>	<p>Respecto a la documentación complementaria, preferentemente deberá ser entregada en un <b>sobre cerrado por separado para agilizar su revisión.</b></p>
<p><b>Pregunta numero 4</b> punto 3.4.1.- <b>DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA. DOCUMENTO 2 COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, DEL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA PARTICIPAR Y DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, ETC.).</b>                  Si el representante legal es el que participa y firma las propuestas ¿bastara con que se presente la identificación oficial solo de este para dar cumplimiento a este punto? Favor de Aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p><b>Pregunta número 26</b> Puntos 3.4.3.- "Propuesta económica", Anexo 11 Propuesta económica y Anexo 11 A, Resumen de propuestas económicas.                  En los puntos antes mencionados se hace mención a cotizar por "partida", sin embargo no se especifica Cuáles son las partidas, ni el número de las mismas.                  Actualmente los gases medicinales que consumen los hospitales de Servicios de Salud del Estado de Colima son los siguientes:                  1.- Oxígeno líquido medicinal sistema microbulk.                  2.- Oxígeno líquido medicinal sistema bulk.                  3.- Oxígeno medicinal gaseoso en cilindros de 3 a 10 metros cúbicos.                  4.- Oxígeno gaseoso medicinal para ambulancias en cilindros tipo "E"                  5.- Óxido Nitroso medicinal en cilindros de 25 a 40 kilogramos.                  6.- Bióxido de carbono medicinal en cilindros de 25 kilogramos.                  7.- Bióxido de carbono medicinal en cilindros del tipo "E"                  8.- Nitrógeno medicinal cilindros de 6 a 8.5 metros cúbicos                  9.- Servicios de oxígeno domiciliario.                  Dado lo antes mencionado solicitamos de la manera más atenta a la convocante revisar si se acepta el siguiente formato para ser utilizado para cotizar la propuesta económica, para sustituir los anexos 11 y 11 A. ya que consideramos que ayudaría a una mejor conducción y evaluación de la propuestas económicas, se anexa a la presente pregunta en hoja separada, copia del anexo propuesto. Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación podrá utilizar su propio formato en el cual se relacione todos los servicios, sin ser obligatorio para los demás participantes</p>
<p><b>Pregunta número 27</b> Puntos 3.4.3.- "Propuesta económica", Anexo 11 Propuesta económica y Anexo 11 A,                  En caso de no aceptarse el formato propuesto como anexo 11 por mi representada, sería tan amables en aclarar                   ¿Cómo se deberán llenar el "anexo 11" y el "anexo 11 A", para poder elaborar nuestra propuesta económica correctamente, y de acuerdo a los anexos indicados en</p>	<p>Podrá utilizar su propio formato en el cual se relacione todos los servicios, sin ser obligatorio para los demás participantes.</p>

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and a vertical signature on the right.]*

COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-016-16

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"

JUNTA DE ACLARACIONES

<p>este punto, ya que no se indican los números de partidas, la descripción correspondiente y sus respectivos volúmenes, ya que en el anexo 1 de las bases solo se da la descripción general sin referir en ningún momento a algún número de partida?. Favor de Aclarar.</p>	
<p><b>Pregunta número 28 Anexo 1, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO:</b> No se indica quien será el encargado de solicitar el alta de paciente, baja del paciente, cambio de domicilio del paciente, fallecimiento del paciente al proveedor. Consideramos que debe ser la unidad médica quien se encargue de realizar las notificaciones antes mencionadas al proveedor, Favor de Aclarar.</p>	<p>El personal encargado de solicitar el gas domiciliado es la unidad médica, así como de avisar al momento en el cual ya no se requiera dicho servicio.</p>
<p><b>Pregunta número 29 Anexo 1, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO:</b> EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ: a) INSTALAR A LOS PACIENTES DE ALTO CONSUMO Y EN ESTADO MÁS CRÍTICO, UN CONCENTRADOR DE OXÍGENO Y PROPORCIONAR UN CILINDRO COMO RESERVA, EN CASO DE FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. A que se refieren con alto consumo y en estado más crítico. Favor de aclarar.</p>	<p>Las necesidades mínimas de un paciente con oxígeno domiciliado, son de 18 horas por día, a un consumo de 3 (tres) litros por minuto, será de manera general para todo tipo de paciente.  Se considerará paciente crítico aquel que consuma más de 12 horas a más de 3 (tres) litros por minuto.</p>

DE PRAXAIR S. DE R.L. DE C.V.  
PREGUNTAS DE CÁRACTER TÉCNICO

PREGUNTA	RESPUESTA
<p><b>Pregunta número 6 punto 3.4.1.- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA</b> DICE LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ PREFERENTEMENTE FOLIADA Y ENGARGOLADA, DEBERÁ VERIFICARSE QUE SE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A ENTREGAR. Entendemos que deberemos de presentar tres juegos de Folios: 1. Un Juego de folios para la Propuesta Técnica 2. Un Juego de folios para la Propuesta Económica 3. Un Juego de folios para el resto de documentos que se entreguen. Favor de Aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p><b>Pregunta número 7 3.4.2.- PROPUESTA TECNICA DOCUMENTO 13 (RESUMEN DE LA PROPUESTA TECNICA ANEXO 2-A)</b> Para que se pueda elaborar nuestra propuesta técnica correctamente y de acuerdo a los anexos indicados en este punto, solicitamos se nos indique los números de partidas, la descripción correspondiente y sus respectivos volúmenes, ya que en el anexo 1 de las base solo se da la descripción general sin referir en ningún momento a algún número de partida. Favor de Aclarar.</p>	<p>Podrá utilizar su propio formato en el cual se relacionen todos los servicios, sin ser obligatorio para los demás participantes</p>
<p><b>Pregunta número 83.4.2.- PROPUESTA TECNICA DOCUMENTO 15 RELACIÓN DE COMERCIOS O AFILIADOS CON LOS QUE EL LICITANTE TIENE</b></p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

Ej. Gasces Rosas B-

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"  
 JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>CONVENIOS ESTABLECIDOS PARA EL CANJE DE LOS VALES DE PRODUCTIVIDAD                      Este punto no aplica, ya que el objeto de la licitación no es para la contratación de vales de productividad, si no el objeto es el de suministro de gases Medicinales especiales para hospitales. Favor de Aclarar</p>	
<p><b>Pregunta número 9 3.4.2.- PROPUESTA TECNICA DOCUMENTO 16 VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN DONDE SE COMPROMETA A QUE LOS VALES SERÁN ACEPTADOS POR TODOS LOS COMERCIOS O AFILIADOS DURANTE DICHO PERÍODO (ANEXO 12).</b>                      Este punto no aplica, ya que el objeto de la licitación no es para la contratación de vales, si no el objeto es el de suministro de gases Medicinales especiales para hospitales. Favor de Aclarar</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p><b>Pregunta número 10 punto 4.4 PRECIOS. Incisos</b>                      C. SUBTOTAL POR PARTIDA O BIEN.                      D. PRECIO TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.                      E. NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CON ESCALACIÓN                      Los formatos para elaborar la PROPUESTA ECONOMICA, Anexo 11 y 11-A, no concuerdan con la información indicada en este punto, favor de Aclarar.</p>	<p>Podrá utilizar su propio formato en el cual se relacione todos los servicios, sin ser obligatorio para los demás participantes</p>
<p><b>Pregunta número 11 punto 5.2.- EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS.</b>                      SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL PEDIDO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA CUYO PORCENTAJE DE COMISIÓN, SEA EL MÁS BAJO.                      ¿A qué se refieren como porcentaje de comisión? Favor de Aclarar.</p>	<p>Se aclara que si resultare que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos, el pedido se adjudicará al licitante que oferte el precio más bajo.</p>
<p><b>Pregunta número 12 Anexo 1 6.- CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS.</b>                      Praxair México es actualmente proveedor del Centro estatal de hemodiálisis y por su consumo actual que tiene esta unidad el surtimiento se hace a través de cilindros de oxígeno gaseoso de 7 a 10 metros como abasto principal no a través de oxígeno líquido como se indica en este punto por lo que consideramos que en este caso no aplica la instalación de:                      -Sistema de alarmas para monitorear presiones de línea y tanques.                      - Sistema de telemetría vía satélite a fin de monitorear el nivel de los tanques, que permita de manera automática mandar aviso para su reabastecimiento cuando se encuentren en un nivel del 30% de su capacidad, garantizando con ello que no exista desabasto de oxígeno hacia el hospital por falta de producto.                      Ya que esta es infraestructura que se instala cuando el suministro principal es por medio de oxígeno líquido, Es Correcta nuestra apreciación. Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p><b>Pregunta número 13 Anexo 1, ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES Y ESPECIALES ENVASADOS:</b>                      En los puntos 1,2,3, 4, 5 y 6 menciona Oxígeno</p>	<p>Es correcta la observación, se debe regir por las Buenas Prácticas de Fabricación de</p>

E. Gasaca Tenorio B.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p><b>Gaseoso medicinal, Óxido nitroso medicinal, bióxido de carbono medicinal como Grado USP y el Nitrógeno Gaseoso Grado N.F.</b> Los términos de Grado USP y Grado N.F. ya no aplican desde que estos gases son considerados como medicamentos por lo que consideramos sea eliminado Grado USP Y Grado N.F. Favor de aclarar.</p>	<p>Medicamentos.</p>
<p><b>Pregunta número 14 Anexo 1, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO: DICE ASÍ COMO ACCESORIOS DESECHABLES (CATÉTERES NAALES, MASCARILLAS Y FUNDAS PARA LOS ENVASES).</b> Las fundas para los envases representan un riesgo para el paciente y para la operación del mismo cilindro, por lo que consideramos que se tiene que eliminar el requisito de Fundas para los envases. Favor de Aclarar</p>	<p>Es correcta su apreciación no es necesario que los cilindros cuenten con funda</p>
<p><b>Pregunta número 15 Anexo 1, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO: EL CPAP/BPAP, PARA LA APNEA DEL SUEÑO SERÁ INSTALADO PREVIA PRESCRIPCIÓN MÉDICA POR EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA CON LA RECETA CORRESPONDIENTE Y EL NEBULIZADOR SERÁ INSTALADO EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE CON SU PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y SU RECETA CORRESPONDIENTE; EN LOS TRES CASOS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS SIGUIENTES 3 (TRES) HORAS A PARTIR DE LA SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA PACIENTES DE NUEVO INGRESO Y EMERGENCIAS Y DENTRO DEL TRANCURSO DEL SIGUIENTE DÍA A PARTIR DE LA SOLICITUD TELEFÓNICA PARA SERVICIOS DE RECARGA DE PACIENTES HABITUALES LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DENTRO DEL TERRITORIO DE LA JURISDICCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA</b> Solicitamos que para este servicio se tenga un tiempo de entrega de 12 horas por las distancias y dispersión que se tiene de los pacientes en poblaciones poco accesibles. Favor de Aclarar</p>	<p>Se acepta sólo respecto de aquellas poblaciones de muy difícil acceso.</p>
<p><b>Pregunta número 16 Anexo 1, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO: C) OTORGAR A LOS PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN CALIDAD DE PRÉSTAMO (COMODATO) Y SIN CARGO ADICIONAL EL EQUIPO REQUERIDO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE Y LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ANEXO.</b> Quien responderá por los daños o extravío de los equipos propiedad del Proveedor. Favor de Aclarar</p>	<p>Es responsabilidad del familiar y/o paciente que firma el resguardo del equipo.</p>
<p><b>Pregunta número 17 Anexo 1, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO: G) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INDICAR LA UBICACIÓN DE LAS PLANTAS QUE PROPONEN EN EL TERRITORIO NACIONAL.</b> Se refiere a que se debe de contar por lo menos con 2 Plantas en el territorio nacional. Favor de Aclarar</p>	<p>Se refiere a que el licitante deberá proporcionar el o los domicilios de las plantas a nivel nacional.</p>
<p><b>Pregunta número 18 Anexo2, PARTIDA:</b></p>	<p>Podrá utilizar su propio formato en el cual se</p>

*[Handwritten signature]*  
E. Guadalupe Rosas

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"  
**JUNTA DE ACLARACIONES**

PREGUNTA	RESPUESTA						
Favor de indicar la relación de partidas, su descripción y volumen requerido según corresponda, para poder elaborar nuestras propuestas técnica y económica. Favor de Aclarar.	relacionen todos los servicios, sin ser obligatorio para los demás participantes						
<p>Pregunta número 19 Anexo2,</p> <table border="1" data-bbox="269 478 800 562"> <tr> <td>FABRICANTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MARCA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MODELO</td> <td></td> </tr> </table> <p>Favor de indicar a que se refieren con Modelo. Ya que consideramos que este concepto no aplica para el servicio que se está licitando. Favor de Aclarar.</p>	FABRICANTE		MARCA		MODELO		Es correcto, no aplica
FABRICANTE							
MARCA							
MODELO							
<p>Pregunta número 20 Anexo 3, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS COMO FECHA MAXIMA LOS DIAS DETERMINADOS EN LAS BASES O EN EL PEDIDEN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, O EN SU CASO EN EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS DE LA MISMA SUBDIRECCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. LICEO DE VARONES ESQ. DR. RUBEN AGÜERO S/N, CP. 28000 DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.</p> <p>Este texto no corresponde con los domicilios de entrega de los hospitales y unidades médicas. Favor de Aclarar</p>	Es correcto, los bienes ofertados serán entregados en los domicilios donde están ubicados los Hospitales y las Unidades Médicas que lo soliciten.						
<p>Pregunta número 22. Actualmente el oxígeno, el óxido nítrico, bióxido de carbono y el nitrógeno están considerados como gases medicinales, debido a esto en la presente licitación, se debería de solicitar a los licitantes que dentro de su propuesta técnica, se anexe copia simple y original y/o copia certificada para su cotejo, del Registro Sanitario, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitarios, para los gases arriba mencionados, esto con el fin de dar seguridad a la convocante que los gases ofertados por los licitantes, cumplen con la "Autorización Sanitaria" en términos de la Ley General de Salud.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.</p> <p>Se hace también la aclaración que, el que un licitante cuente con los registros sanitarios antes mencionados, permitirá en caso de resultar adjudicado, generar tasa cero (0%) a la aplicación del i.v.a. en el momento de facturar, esto se traduciría en ahorros económicos para la convocante.</p>	Si se acepta.						
<p>Pregunta número 23. Los gases medicinales que se están solicitando en la presente licitación, son considerados como sustancias químicas peligrosas, por lo cual deben de cumplir con cierta normatividad en materia de seguridad y la cual está vigente en el territorio nacional, tanto para el recipiente en que son envasados, así como las unidades de transporte. Debido a lo antes mencionado consideramos que, a fin de garantizar la calidad de los gases medicinales y sus contenedores los licitantes deberían de entregar dentro de sus propuestas técnicas, copia simple y original y/o copia certificada para su cotejo de las siguientes certificaciones y documentos:</p>	Es correcta su apreciación, que se presente el certificado que acredite el cumplimiento de la norma NMX-H-156-NORMEX-2010.						

Encarcelo Jarama B

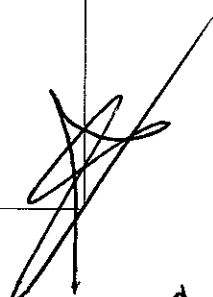
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”  
 JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA	RESPUESTA																																										
<p>a).- Certificado de cumplimiento de la norma NMX-H-156-NORMEX-2010. Conforme a la información difundida en la página Web de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), el organismo denominado Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C., cuenta con la Acreditación 06/02, como Organismo de Certificación para la Norma que se indica e informe de ensayo que acredite el cumplimiento de esta norma.</p> <p>b).- Informes de ensayo de los siguientes gases medicinales: Oxígeno líquido medicinal, Oxígeno gaseoso medicinal, Óxido nitroso medicinal, Bióxido de Carbono, Nitrógeno.</p> <p>c).-Permisos de Transporte Privado, para materiales y residuos peligrosos, emitido por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) de la flotilla de transporte con que cuenta el licitante.</p>																																											
<p><b>Pregunta número 24 punto 4.1.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARA.</b> Dice LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DEBIDAMENTE INTEGRADA Y REQUISITADA.</p> <p>Actualmente para que sean pagadas las facturas se entrega la siguiente documentación contable.</p> <p>Para Oxígeno Hospitalario. 1. Factura, 2. Remisión de entrega.</p> <p>Para oxígeno domiciliario: 1. Factura, 2. Listado de pacientes, 3. Orden de servicio Subrogado, 4. Receta Médica, 5. Solicitud de servicios Subrogados.</p> <p>¿A esta documentación contable es a la que se refiere este punto de las bases para que el proveedor pueda recibir el pago correspondiente de los servicios realizados? Favor de Aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Todos los servicios deberán ser facturados de manera mensual anexando remisión de aquellos servicios que lo requieran.</p>																																										
<p><b>Pregunta número 25 Anexo 1, ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES Y ESPECIALES ENVASADOS</b></p> <p>Favor de considerar en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="251 1186 852 1291"> <thead> <tr> <th colspan="6">UNIDADES HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA</th> </tr> <tr> <th colspan="6">CONSUMOS MENSUALES MÁXIMOS DE GASES MEDICINALES EN CILINDROS ENVASADOS</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD HOSPITALARIA</th> <th>OXIGENO GASEOSO USP EN CILINDROS DE 3 A 10 METROS CUBICOS</th> <th>OXIGENO GASEOSO USP PARA AMBULANCIAS EN CILINDROS TIPO "E"</th> <th>OXIDO NITROSO USP EN CILINDROS DE 25 A 40 KILOGRAMOS</th> <th>BIOXIDO DE CARBONO USP EN CILINDROS DE 25 KILOGRAMOS TIPO "E"</th> <th>BIOXIDO DE CARBONO USP EN CILINDROS TIPO "E"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN</td> <td>Consumo mensual 8.5 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO</td> <td>Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA</td> <td>Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO</td> <td>Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El Nitrógeno medicinal ya que las siguientes unidades lo consumen.</p> <p>HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN Consumo mensual 8.5 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)</p> <p>HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)</p> <p>INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)</p> <p>HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)</p> <p>Favor de especificar.</p>	UNIDADES HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA						CONSUMOS MENSUALES MÁXIMOS DE GASES MEDICINALES EN CILINDROS ENVASADOS						UNIDAD HOSPITALARIA	OXIGENO GASEOSO USP EN CILINDROS DE 3 A 10 METROS CUBICOS	OXIGENO GASEOSO USP PARA AMBULANCIAS EN CILINDROS TIPO "E"	OXIDO NITROSO USP EN CILINDROS DE 25 A 40 KILOGRAMOS	BIOXIDO DE CARBONO USP EN CILINDROS DE 25 KILOGRAMOS TIPO "E"	BIOXIDO DE CARBONO USP EN CILINDROS TIPO "E"	HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN	Consumo mensual 8.5 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)					HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO	Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)					INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)					HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO	Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)					<p>Los volúmenes deben quedar abiertos ya que el consumo depende de las actividades que tenga cada Hospital.</p> <p>Se incluye el Nitrógeno Medicinal en las Unidades Médicas referentes a dicha pregunta.</p>
UNIDADES HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA																																											
CONSUMOS MENSUALES MÁXIMOS DE GASES MEDICINALES EN CILINDROS ENVASADOS																																											
UNIDAD HOSPITALARIA	OXIGENO GASEOSO USP EN CILINDROS DE 3 A 10 METROS CUBICOS	OXIGENO GASEOSO USP PARA AMBULANCIAS EN CILINDROS TIPO "E"	OXIDO NITROSO USP EN CILINDROS DE 25 A 40 KILOGRAMOS	BIOXIDO DE CARBONO USP EN CILINDROS DE 25 KILOGRAMOS TIPO "E"	BIOXIDO DE CARBONO USP EN CILINDROS TIPO "E"																																						
HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN	Consumo mensual 8.5 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)																																										
HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO	Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)																																										
INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)																																										
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO	Consumo mensual 17 m3 ( CILINDRO 6 a 8.5 m3)																																										
<p><b>Pregunta número 30 PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.</b> es el proveedor actual de Servicios de Salud del Estado de Colima y el suministro de oxígeno líquido se hace en 2 diferentes presentaciones y diferentes precios que son las siguientes: 1.- Oxígeno Líquido sistema Bulk en tanques fijos del tipo Termo Estacionario (Hospital Universitario)</p> <p>2.- Oxígeno Líquido sistema MicroBulk en tanques fijos del Tipo Permacyl (Hospitales de Tecomán, manzanillo, Ixtlahuaca, cancerología).</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>																																										

*E. González Torres B*

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"  
**JUNTA DE ACLARACIONES**

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Se hace la aclaración que esto es debido a que el volumen de almacenamiento y la distribución tienen un diferencial en cuanto a los costos del producto.                      Por lo que consideramos que deben cotizarse en 2 diferentes partidas, Oxígeno líquido Microbulk y Oxígeno Líquido Bulk., ya que en la presente licitación no se está considerando estos conceptos. Es correcta nuestra apreciación.</p>	
<p><b>Pregunta número 31 2.2 REGISTRO LICITANTES Y PUNTO 3.1 CALENDARIO DE EVENTOS APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS</b>                      El punto 2.2 indica que la entrega y revisión de la documentación complementaria se realizara en las oficinas del departamento de adquisiciones el 24 de mayo del presente a partir de las 14:00 horas y el evento de apertura de proposiciones técnicas se realizara en la sala de juntas de la subdirección de recursos materiales el 24 de mayo a las 14:00 horas.                      a) Serían tan amables en aclarar si ambos eventos se llevaran a la misma hora ya que se mencionan oficinas diferentes y en el punto 3.4 "PROPOSICIONES" se indica que la documentación complementaria debe ser entregada en otro sobre por separado para su oportuna revisión. Favor de aclarar.</p>	<p>Ambos actos se llevarán a cabo en el mismo horario en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales.                       Respecto a la documentación complementaria, preferentemente deberá ser entregada en sobre cerrado por separado de las propuestas técnicas y económica.</p>



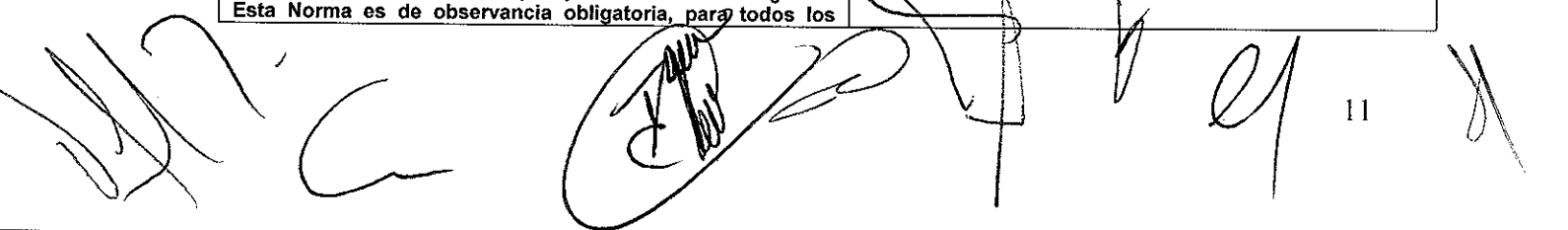
**PREGUNTAS DE CÁRACTER LEGAL  
 DE PRAXAIR S. DE R.L. DE C.V.**

PREGUNTA	RESPUESTA
<p><b>Pregunta numero 5 punto 3.4.1. - DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA</b> Documento 3 dice PERSONA MORAL: COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO, COPIA DEL PODER NOTARIAL DONDE CONSTE QUE TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES A NOMBRE DE SU REPRESENTADA; EN CASO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS UN TERCERO, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ANTERIORES Y CARTA PODER SIMPLE DE ACUERDO AL ANEXO 9.                       ¿SE REFIEREN A FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTACION EN ACTOS CONCURSALES O LICITATORIOS? Favor de Aclarar.</p>	<p>Facultades suficientes para suscribir las propuestas, participar en cada una de las etapas del procedimiento de licitación así como firmar el contrato que derive del mismo.</p>
<p><b>Pregunta número 21</b> El pasado 18 de enero del 2014, entro en vigor la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2013 "Buenas Practicas de Fabricación de Medicamentos". Esta Norma establece los requisitos mínimos necesarios para el proceso de fabricación de los medicamentos para uso humano comercializados en el país y/o con fines de investigación. Esta Norma es de observancia obligatoria, para todos los</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

García Romero Sr

B

CF



"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"  
JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>establecimientos dedicados a la fabricación y/o importación de medicamentos para uso humano comercializados en el país. Cabe señalar que el oxígeno al ser sustento de vida a partir de la entrada en vigor de esta norma está considerado como un medicamento.</p> <p>Debido al tipo de servicio que se está licitando (Suministro de gases medicinales para hospitales y oxígeno medicinal domiciliado), consideramos que se debe de solicitar que los licitantes entreguen dentro de su propuesta técnica; copia simple y original y/o copia certificada para su cotejo, del certificado de "Buenas Practicas de Fabricación de Medicamentos" emitido por la Comisión Federal Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios, de por lo menos dos plantas productoras de gases medicinales que se propongan para el servicio objeto de esta licitación, esto con la finalidad de acreditar que se cumple con la Norma antes mencionada. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.</p>	

*[Handwritten signatures and initials scattered across the page, including a large signature on the right and several initials in the center and bottom.]*

*Guadalupe Ponce B.*